

EXPRESO

el diario de la vida nacional

Año 16 N° 5.636
3 SECCIONES 36 PAGINAS

Precio del Ejemplar
S/. 50,00 en todo el país

LUNES DICIEMBRE 19. 1988

000019

JUDICIAL 19

Guayaquil, lunes 19 de diciembre de 1988

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE DURAN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MANESA S.A.

- 1.— **ANTECEDENTES.**— La compañía MANESA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez el 12 de febrero de 1981, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 7 de abril de 1981.
- 2.— **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**— La escritura pública de reforma de estatutos y cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Durán de la Compañía MANESA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de marzo de 1988, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, abogada Marigloria Cornejo Cousin, mediante Resolución No. 88-2-1-1-02621 el 22 de julio de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Durán, con el No. 66 R.I. el 10 de noviembre de 1988.
- 3.— **OTORGANTES.**— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores economista César Rumbear Thomas y Arturo Campoverde Fonseca, casados, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad y en sus respectivas calidades de Gerente General y Presidente de la mencionada Compañía.
- 4.— **CAMBIO DE DOMICILIO.**— La Compañía cambia su domicilio de la ciudad de Guayaquil, a la de Durán.
- 5.— **DENOMINACION Y PLAZO.**— La compañía se denomina MANESA S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 6.— **OBJETO SOCIAL.**— El objeto social de la Compañía es la actividad de la construcción en los siguientes campos: a) Construcción de viviendas de todo tipo, especialmente las de interés social; b) Construcción de edificios y casas bajo el régimen de propiedad horizontal; c) desarrollo de terrenos destinados a urbanizaciones y lotizaciones; construcción de obras y proyectos de ingeniería en general, y la importación y exportación de productos y maquinarias relacionados con la actividad de la construcción. Por consiguiente, para el cumplimiento de sus fines podrá realizar todos los actos, contratos y negocios jurídicos que tengan relación o conexión con el objeto que se deja descrito.
- 7.— **CAPITAL SOCIAL.**— El capital social de la Compañía es de CUARENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES dividido en cuarenta y dos mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.
- 8.— **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**— La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Vicepresidente, el Gerente General, el Subgerente y Apoderados. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General.

Guayaquil, diciembre 8 de 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos
**SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL**